



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 124 DE

(15 MAR 2017)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 15 de marzo de 2017, la doctora MONICA PAOLA SIABATO BENAVIDES, presenta renuncia al cargo de Jefe de Oficina Asesora, código 115 grado 05, asignado a la Oficina Jurídica de la Unidad Especial "Fondo Pensional Territorial de Boyacá" de la Secretaria de Hacienda.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la doctora MONICA PAOLA SIABATO BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.456.233 expedida en Duitama, al cargo de Jefe de Oficina Asesora, código 115 grado 05, asignado a la Oficina Jurídica de la Unidad Especial "Fondo Pensional Territorial de Boyacá" de la Secretaria de Hacienda.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir de la comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 15 MAR 2017


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General